



Resolución Directoral

N° 00344-2024-MINAM/SG/OGRH

Lima, 27 de diciembre de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 01635-2024-MINAM/VMDERN de fecha 19 de diciembre de 2025 del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales y el Informe N° 00494-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 27 de diciembre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 320-2022-MINAM del 29 de diciembre de 2022 se designó al señor Elvis Stevens García Torreblanca en el puesto de Director General de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental;

Que, mediante Memorándum N° 01635-2024-MINAM/VMDERN del 19 de diciembre de 2024, el despacho del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales autoriza la suspensión de la prestación del servicio correspondiente al Contrato de Locación de Servicios N° 109-PAC 2023, solicitada por el sr. Elvis García Torreblanca, del 02 al 19 de enero de 2025, y solicita se sirva gestionar la encargatura de las funciones de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, a la señorita Lady Diana del Águila Caute;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 000494-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 27 de diciembre de 2024, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones se concluye que resulta viable la designación temporal de funciones de Director la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental a la servidora LADY DIANA DEL AGUILA CAUTE, del 02 al 19 de enero de 2025, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15 de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutivo que dispone tal acción;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como

las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del/la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 02 al 19 de enero de 2025, las funciones de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, a la servidora **LADY DIANA DEL AGUILA CAUTE**, en adición a sus funciones como Coordinadora de Financiamiento Ambiental de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental del Ministerio del Ambiente.

Artículo Segundo.- EXONERAR, del 02 al 19 de enero de 2025, a la servidora LADY DIANA DEL AGUILA CAUTE del registro de ingreso y salida a la entidad; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, al servidor ELVIS STEVENS GARCIA TORREBLANCA, a la servidora LADY DIANA DEL AGUILA CAUTE, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2024142646

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **du9II4**